



**ACTA DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA  
PARA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**“ACTA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN ÚNICA PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2016 CON OBJETO “CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA INSTALACIONES DE LA INSTITUCION”**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 05 de 03 de junio de 2014 (Estatuto de Contratación del Hospital), el Comité Técnico – Económico procede a estudiar, evaluar y calificar la propuesta presentada dentro de la Invitación pública No. 010 de 2016.

Mediante Resolución No. 133 de Agosto 29 de 2016, se dio apertura a la invitación No. 010 de 2016 y se designó el comité evaluador conformado por la Profesional Universitario del Área de Talento Humano Dra. AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ, por la Contratista Área de Calidad, Dra. MAGALY QUIMBAYO GUZMAN, y el Asesor Jurídico del Hospital Dr. ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMENEZ.

Por lo que el presente estudio, evaluación y calificación de la propuesta presentada a raíz de la invitación pública 010 de 2016, lo realizan y suscriben:

1. AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ Profesional Universitaria del Área de Talento Humano.
2. MAGALY QUIMBAYO GUZMAN, Contratista Área de Calidad
3. ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMENEZ, Asesor Jurídico del Hospital

Siendo las 11:00 am del día 31 de Agosto de 2016, los integrantes del Comité Técnico – Económico evaluador, se reunieron en la oficina de Talento Humano del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. con la finalidad de estudiar, evaluar y calificar la única propuesta recibida para la realización del objeto de la invitación pública 010 de 2016, que a continuación se relaciona:

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



Nº	UNICO PROPONENTE
1	Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional COOVISENAL C.T.A. NIT 800.035.469-3

### REQUISITOS HABILITANTES

Se procedió en primera medida a realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por los proponentes, comparándolos con los requisitos habilitantes que fueron requeridos en el aparte denominado de esa forma en el numeral 8° del pliego de condiciones de la invitación pública No. 010 de 2016.

### REQUISITOS HABILITANTES

SE ADJUNTA DOCUMENTO DENOMINADO “exposición de los motivos por los cuales se Inhabilita la propuesta presentada por el único proponente Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional COOVISENAL C.T.A. NIT 800.035.469-3 y se recomienda la adjudicación.

### EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HABILITA LA PROPUESTA PRESENTADA POR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL COOVISENAL C.T.A NIT 800.035.469-3

Revisada pormenorizadamente la propuesta presentada por el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL COOVISENAL C.T.A. NIT 800.035.469-3** se observa:

El proponente presentó los documentos a los que hace referencia el pliego de condiciones definitivo, estos son:

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



1. Garantía de seriedad de la propuesta en los términos requeridos (Folio 21).  
**CUMPLE.**
2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con experiencia mínima de un (01) año. (Folios 22 al 25) **CUMPLE**
3. Anexar autorización al Gerente o Representante legal para contratar, en caso en que el certificado de existencia y representación consagre alguna restricción al representante legal; igual condición se exige para los consorcios o uniones temporales. **NO APLICA**
4. En el caso de Cooperativas, Consorcio y Uniones temporales, al menos uno de sus miembros integrantes deberá cumplir con los requisitos dispuestos en el presente numeral. **NO APLICA**  
  
Contratos y/o certificaciones aportadas de prestación de servicio similares al objeto de la presente invitación, ejecutados durante el último (01) año con Hospitales y/o Clínicas o instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas, que supere tres (03) veces el presupuesto oficial **CUMPLE**
5. Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal donde conste que el proponente se encuentra a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y obligaciones parafiscales durante los últimos seis (06) meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2002 y demás normas concordantes. **CUMPLE**
6. Certificado de registro único de proponentes (RUP) (Folios 37 al 41) **CUMPLE**
7. Certificado de clasificación en la DIAN (RUT) actividad principal 8010 **CUMPLE**

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



8. Resolución vigente de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada por la cual se concede licencia para las modalidades de vigilancia fija y/o móvil (Folio 43 al 46) **CUMPLE**
9. Concesión vigente mediante licencia del Ministerio de Comunicaciones para desarrollar actividad de telecomunicaciones, el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, con cobertura en el Departamento del Tolima.(Folio 73 al 75) **CUMPLE**
10. Relación con al menos tres redes de apoyo a la seguridad del Hospital (ej. Policía Departamental del Tolima o metropolitana, SIJIN y/o fiscalía), lo que deberá acreditarse con certificaciones en donde conste que a la fecha de cierre del proceso dichas relaciones se encuentran vigentes. (Folio 47 al 49) **CUMPLE**
11. Listado de armas con las que cuenta el proponente (expedido por autoridad competente) y copia de salvoconductos de cada una de ellas.(Folio 50 al 52) **CUMPLE**
12. Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil de conformidad con lo determinado en el Decreto 356 de 1994. (Folio 65 al 70) **CUMPLE**
13. La empresa oferente deberá contar con un consultor en seguridad privada acreditada mediante resolución expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada(Folios del 71 al 72) **CUMPLE**

#### **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**

- Liquidez: Igual o mayor a 2: 2,17 **CUMPLE.**
- Endeudamiento. Igual o menor a 1%: 0.58 **CUMPLE.**

Dicha información financiera fue extraída del RUP

Las propuestas serán estudiadas por el comité técnico económico. El comité llevará a cabo en primer lugar la verificación del cumplimiento por parte de los proponentes de todos y cada uno de los requisitos habilitantes (de carácter jurídico y financiero), así como también, una vez se cuente con los proponentes cuya propuesta ha sido declarada hábiles desde los dos caracteres, realizar la evaluación de sus propuestas, con base en los factores que a continuación se discriminan.

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2016		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL COOVIENAL C.TA.		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos Jurídicos	X	
Requisitos financieros	X	

La revisión juiciosa del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente realizada por el Comité Evaluador, arroja el incumplimiento por parte del proponente único, de uno de los requisitos de habilitación exigidos en el pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, se HABILITA la propuesta presentada por el proponente Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional COOVIENAL C.T.A. NIT 800.035.469-3, para continuar su participación en el proceso de selección que de adelanta, habiendo lugar entonces, a calificar su propuesta.

#### CALIFICACION UNICA PROPUESTA

La calificación se efectuará teniendo en cuenta los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
TÉCNICO	600 PUNTOS
ECONÓMICO	400 PUNTOS

**TÉCNICO: 600 PUNTOS:** Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS
a. Mayores valores contratados durante los últimos 4 años	300
b. Mayor cantidad de Contratos de vigilancia con entidades públicas y/o privadas ejecutados durante los últimos 4 años	300
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>600</b>

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



La Cooperativa de Trabajo Asociado de vigilancia y seguridad nacional COOISENAL C.T.A, una vez sumado los valores contratados durante los últimos 4 años el proponente cumple con los parámetros exigidos en este ítem.

**Mayores valores contratados durante los últimos 4 años 300 PUNTOS**

El proponente acredita mayor número de contratos ejecutados durante los últimos 4 años con objeto similar al que nos ocupa, con entidades públicas y/o privadas.

**Mayor número de Contratos de vigilancia con entidades públicas y/o privadas (300 puntos).**

**9.2 ECONÓMICO: 400 PUNTOS;** Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro:

Precio del servicio	400 puntos
TOTAL	400 puntos

**ECONOMICO:** TOTAL 400 puntos

**RECOMENDACION**

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional CTA COOISENAL C.T.A. NIT 800.035.469-3, 1) fue habilitada jurídica y financiera para su calificación, 2) fue calificada con 1000 puntos de posible asignación de conformidad a las pautas y puntajes establecidos en el pliego de condiciones para su calificación; el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato con objeto “**CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA INSTALACIONES DE LA INSTITUCION**”, NIT. 800.035.469-3 por valor de Cincuenta y Tres Millones de Pesos (\$53.000.000).

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ**  
Profesional Universitario Área Talento Humano

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMENEZ**  
Asesor Jurídico

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MAGALLY QUIMBAYO GUZMAN**  
Profesional Universitario del Área de Calidad

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*